

INSTALACIONES RADIATIVAS

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
155	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: CENTRO DE BIOLOGÍA MOLECULAR SEVERO OCHOA Localidad: Campus U de CantoBlanco, UAM. MADRID IRA-0569 Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-10/PPF/IRA-0569/2020 rev. 1 Fecha Solicitud: 21/03/2018 y 24/02/2020	Autorización de modificación para: - Aprobación del Plan de Protección Física (PPF) para proteger 1 fuente radiactiva encapsulada de Categoría 1, sita en un irradiador Biológico CIS BIO INTERNATIONAL	Se trata de una instalación radiactiva dedicada a Investigación Biológica mediante técnicas de marcaje e irradiación de muestras biológicas La fuente radiactiva a la que se le aplica el PPF, es una fuente de categoría, sita en un irradiador biológico. La solicitud de aprobación del PPF fue presentada por el titular en la CAM e informado favorablemente (el PPF) por el CSN el 25-09-2019. Posteriormente, como consecuencia de las observaciones del Ministerio del Interior, el titular remitió una nueva revisión y la CAM volvió a pedir informe al CSN. Tras la evaluación de la revisión 1 del PPF, no se modifica el informe del CSN de fecha 25-09-2019 y se informa favorablemente la revisión 1 del PPF de fecha 24-02-2020 La evaluación del PPF ha comprobado el cumplimiento de requisitos establecidos en el RD 1308/2011, la Instrucción IS-41 del CSN, y la ITC aprobada por el Pleno del Consejo el 25/07/18. Las observaciones del Ministerio del Interior, que han sido resueltas por el titular en la revisión 1 del PPF son las siguientes: - Contratar un Director de Seguridad habilitado por el Ministerio del Interior - Designar un responsable de la instalación, con licencia de supervisor, como responsable de la protección física - Cambiar la puerta del recinto donde está el irradiador biológico Se informa favorablemente el PPF rev. 1 de 24-02-2020. se incluye la Condición 16ª, estándar, sobre modificaciones del PPF. Se revisa todo el condicionado de la autorización de la instalación